CARTAGENA SALVEMOS A CARTAGENA

Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias

Distrito Turístico y Cultural





CERTIFICADO DE VECINDAD

LA SUSCRITA INSPECTORA DE POLICIA URBANO No. 6B.

CERTIFICA

En la ciudad de Cartagena, Bolívar, República de Colombia, hoy diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) estando este despacho en horas de audiencia pública se hizo presente personalmente IVAN ALFONSO BARBOSA BARBOSA quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 73072300 de Cartagena, quien manifestó bajo la gravedad del juramento previa amonestación de los artículos 385, 389 del Código de Procedimiento Penal Colombiano, en armonía con el artículo 442 del Código.

QUIEN MANIFIESTA QUE VIVE EN LA MZ 9 LT 16 DEL BARRIO VILLAS DE LA CANDELARIA DESDE HACE 3 AÑOS

El número de teléfono del declarante es 3156645100.

Base en lo expresado por el solicitante; el suscrito Inspector de Policía, procede a expedir el presente CERTIFICADO DE VECINDAD a petición verbal del interesado (a). Con la advertencia a las autoridades judiciales y administrativas, que este despacho no ha verificado lo dicho por el compareciente, sino que se expide el presente documento, en virtud del Principio Constitucional de la BUENA FE (Artículo 83 de la C.N. y Art. 769 del C.C. Colombiano). Para mayor constancia se firma, el presente certificado de vecindad por los intervinientes, en señal de aprobación, en Cartagena, Bolívar.

Nota: Se deja constancia que esta petición fue hecha verbal y vía telefónica dándole cumplimiento al decreto 457 de 22 de marzo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria, generada por la pandemia del COVID-19 y la circular Distrital 005 de 27 de marzo de 2020, donde ordenan el teletrabajo.

HEYZELT MARGARITA ORTEGA LEAL INSPECTORA DE POLICIA NUEVO PARAISO

HEYZELT ORTEGA LEAL Inspectora Inspección Policía 6B

Compareciente